

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2025/641518 “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Apertura de la aclaración a la documentación previa)

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 09 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, CONTR 2025/641518 del contrato de servicios “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026” con presupuesto de licitación **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros) IVA excluido, **152.367,60 €** (ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete euros con sesenta céntimos) IVA incluido y valor estimado del contrato **138.516,00 €** (Ciento treinta y ocho mil quinientos dieciséis euros).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis de las aclaraciones a la documentación previa presentada así como, si procede, admisión definitiva de licitadores.

Comparecen:

Presidencia: D. Jorge Pérez Cañete.

Secretaria: D^a. Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen interior.

Vocal: D^a. Ana Velázquez Párraga, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como Letrada de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D^a. Jose Manuel Ruiz Jaramillo, Interventor adjunto del Instituto Andaluz de la Juventud.

Asesores: D^a María Isabel Llopis Anaya, persona dependiente del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume el objetivo de la reunión.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) y se consulta la documentación presentada por las empresas requeridas NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 para la oferta del Lote 1, HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4 y GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6, en respuesta al requerimiento de aclaración de la documentación previa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	13/03/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVEDCRSNYNHANDB9PREMC2HYN	PÁG. 1/4	

la Mesa de Contratación una vez analizada la documentación presentada por los 3 licitadores, observa lo siguiente:

- NATURE SOC. COOP.AND. con NIF F90009044 Lote 1 :

La documentación a la que se le pidió aclaración fue en relación con el equipo que va a desarrollar el proyecto debiendo presentar documentación acreditativa del equipo técnico que desarrollará el proyecto y sus titulaciones, según se recoge en el Anexo I- punto 5.5. del PCAP.

La documentación presentada es analizada y valorada considerándola correcta y adecuada por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria definitiva para este Lote.

La puntuación definitiva de la licitadora queda de la siguiente forma:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 45 p.)	MEJORAS APARTADO 2.1 (máximo 30 p.)			MEJORAS APARTADO 2.2 (máximo 25 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
			Personas ex- pertas moda- lidad proyecto	Personas expertas animación	Personas expertas menores		
NATURES, S.C.A.	16.898,00 €	45,00	15	15	-	25	100,00

En el acto de celebración de la Mesa de contratación, se realiza el bastanteo por la Letrada en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en base a la cláusula 10.5 apartado b) b.1. PCAP, que a la vista de la documentación aportada por la licitadora, se considera acreditada y suficiente ya que el poder de representación ostentado por D. Jorge Ginés Ridao Bouloumié es bastante y suficiente para actuar en nombre y representación de la entidad licitadora en el presente procedimiento.

La referencia errónea al cargo de “Presidente” en el Anexo II, no afecta a la validez de la representación, que es corregida mediante el presente bastanteo, quedando, por tanto, subsanada la incidencia advertida y pudiendo continuar la mesa con la tramitación del contrato.

- HUERTO ALEGRE S. COOP. AND. con NIF F18035501 para el Lote 4:

La documentación a la que se le pidió aclaración fue en relación con el equipo que va a desarrollar el proyecto debiendo presentar documentación acreditativa del equipo técnico que desarrollará el proyecto y sus titulaciones, según se recoge en el Anexo I- punto 5.5. del PCAP.

- Justificante del pago del I.A.E. o Declaración justificativa de estar exento de dicho impuesto.

La documentación presentada es analizada y valorada considerándola correcta y adecuada por la Mesa, sin embargo, no presenta documentación acreditativa del equipo técnico que ofreció en el Anexo V-Bis de Mejoras, por lo que en la valoración definitiva no se podrá computar, quedando la puntuación final de la siguiente forma:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	13/03/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEDCBSNYNHANDNB9PREMC2HYN		PÁG. 2/4

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 45 p.)	MEJORAS APARTADO 2.1 (máximo 30 p.)			MEJORAS APARTADO 2.2 (máximo 25 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
			Personas ex- pertas moda- lidad proyecto	Personas expertas animación	Personas expertas menores		
HUERTO ALEGRE S. COOP.AND	17.860,00 €	45,00	-	-	-	20	65,00

Teniendo en cuenta esta única consideración, la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria definitiva para este Lote.

- GRUPO ARATHEA S.L.L. con NIF B92505619, para la oferta del Lote 6:

La documentación a la que se le pidió aclaración fue la siguiente:

- Volumen anual de negocios.
- Certificado de la Agencia tributaria tanto estatal como de Andalucía, de estar al corriente en los pagos.
- Certificado de Seguridad Social, de estar al corriente en los pagos.

En el acto de celebración de la Mesa de contratación, se realiza el bastanteo por la Letrada en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en base a la cláusula 10.5 apartado b) b.1. PCAP, que a la vista de la documentación aportada por la licitadora, se considera acreditada y suficiente la representación de los siguientes administradores solidarios de GRUPO ARATHEA S.L.L.: D. Miguel Ángel Sabastro Román, D. Javier Iván Noriega Hernández y D. Daniel David Florido Esteban, a los efectos de su participación en la presente licitación.

La puntuación definitiva de la licitadora queda de la siguiente forma:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 45 p.)	MEJORAS APARTADO 2.1 (máximo 30 p.)			MEJORAS APARTADO 2.2 (máximo 25 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
			Personas ex- pertas moda- lidad proyecto	Personas expertas animación	Personas expertas menores		
GRUPO ARATHEA, S.L.L.	17.000,00 €	45,00	15	15	-	10	85,00

La documentación presentada es analizada y valorada considerándola correcta y adecuada, por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria definitiva para este Lote.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	ELISA NOGALES ACEDO	PÁG. 3/4	

Pk2jmVEDCBSNYNHANDNB9PREMC2HYN

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jorge Pérez Cañete

Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JORGE PEREZ CAÑETE

13/03/2026

ELISA NOGALES ACEDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVEDCBSNYNHANDNB9PREMC2HYN

PÁG. 4/4

